



CP-16-2026
Jueves 09 de abril, 2026

ADUANA SANTAMARÍA RETIENE SIETE TONELADAS DE MERCANCÍAS IMPORTADAS CON IRREGULARIDADES BAJO MODALIDAD “COURIER”

Como parte de las acciones de control realizadas para combatir la evasión fiscal, durante el mes de marzo la Aduana Santamaría retuvo más de 7.000 kilogramos de mercancías ingresadas bajo la modalidad “Courier” que fueron declaradas con irregularidades al ingresar al país.

Entre los artículos retenidos se identificaron, principalmente, ropa, calzado, cosméticos, repuestos, maquillaje, artículos electrónicos, juguetes, relojes y bolsos, todos provenientes de Estados Unidos, que no fueron declarados o se declararon de manera incorrecta.

Estas mercancías fueron decomisadas para realizar el cálculo de los impuestos dejados de percibir por el Estado y, en los casos que superen los US\$5.000, remitirlas a las autoridades judiciales por el presunto delito de contrabando.

“La Aduana Santamaría continuará realizando estudios para detectar operaciones con patrones de riesgo similares, con el objetivo de supervisar su correcta declaración, incrementar la percepción de riesgo y fomentar el cumplimiento voluntario mediante mejoras sustantivas en las declaraciones aduaneras emitidas por las empresas bajo la modalidad Courier”, explicó Lindsay Redondo, subdirectora general de Aduanas.

El Servicio Nacional de Aduanas recomienda a las personas usuarias de estos servicios, utilizar, exclusivamente, empresas de entrega rápida debidamente autorizadas por la Dirección General de Aduanas como auxiliares de la función pública. Esto garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, la correcta declaración de las mercancías y el pago adecuado de los impuestos.

La lista de empresas de entrega rápida autorizadas, es actualizada constantemente por el Servicio Nacional de Aduanas y se encuentra disponible en: <https://ticaconsultas.hacienda.go.cr/Tica/hrgdeclarantes.aspx> (seleccionar la categoría "ENTREGA RÁPIDA", opción “Estado actual del Declarante” y seleccionar “ACTIVO”).